



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 4 DE MARZO DE 2020 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS (BOAM NÚM. 8.598, DE 9 DE MARZO DE 2020) PARA PROVEER, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 10 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE OFICIAL DE JARDINERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado para proveer 10 plazas de Oficial de Jardinería del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 16 de agosto de 2021, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Publicar en el Tablón de Edictos y en la página Web del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es) las relaciones de los/as aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo, con expresión de la calificación final obtenida que se acompañan como anexos en el presente anuncio. Las relaciones que figuran en el presente anuncio han sido elaboradas aplicando las normas que para la determinación de los aprobados y de la calificación definitiva de la fase de oposición se establecen en la base sexta de las bases específicas por las que se rige el proceso selectivo.

Contra el presente acuerdo, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Director General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Emilio Barrios Bobillo



Información de Firmantes del Documento

